



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 31.-

QUINTERO, 26 ABR 2017

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 432 de fecha 12/12/2016.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 03/2003 de fecha 03/03/2003
5. La O.I.M. N° 540 de fecha 13/04/2017.

RESUELVO:

1. Aprobar la **Modificación de Proyecto de Obra Nueva**, para la propiedad ubicada en **Av. Normandie N° 2077, Rol de Avalúo N° 105-004, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 432 de fecha 12/12/2016, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA	CAFETERIA
UBICACIÓN	AVENIDA NORMANDIE N°2077 ROL DE AVALÚO N° 105-004 COMUNA DE QUINTERO
PROPIETARIO	INVERSIONES VALLE ALEGRE LTDA. R.U.T. N° 76.067.213-0
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 1536 N° 1259 DEL AÑO 2001 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUILLOTA
ARQUITECTO	JUAN CARLOS SEPULVEDA BRANTE R.U.T. [REDACTED]

CONSTRUCTOR JUAN CARLOS SEPULVEDA BRANTE
R.U.T. [REDACTED]
ARQUITECTO

PROGRAMA Cafetería y Bodega.-

SUPERFICIES **Modificación:** **30,96 M².**
Existente: 239,30 M².
P.O.N. N° 03/2003
Total: **270,26 M².**
Terreno: 679,75 M².

MATERIALIDAD Clasificación:
E-3 Valor M² \$122.650.-

PRESUPUESTO Presupuesto Oficial:
\$3.797.244.- (Tres millones setecientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos).

DERECHOS Derechos Municipales:
1,5 % del presupuesto oficial \$56.959.- (Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 540 de fecha 13/04/2017.

RÉGIMEN El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L. N° 458/75.
b) D.S. N° 47/92.
c) D.S. N° 32/84.

LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/vmr.

Distribución:

1. Propietario, Inversiones Valle Alegre Ltda.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 105-004.
5. Archivo DOM.